

The background of the cover is an aerial photograph of a city, likely Granada, showing a dense urban landscape with many buildings and a prominent church tower. A solid red vertical bar runs along the left edge of the image. The text is overlaid on the top half of the image.

XV CONGRESO INTERNACIONAL DE REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y EDIFICADO

[LIBRO DE COMUNICACIONES]

**Escuela Técnica Superior de Arquitectura
UNIVERSIDAD DE GRANADA
Septiembre 2021**

INICIOS DE LA RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA EN CHILE: OBRAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS A MEDIADOS DEL SIGLO XX

M. V. Correa Baeriswyl

Universidad de Santiago de Chile
USACH, Escuela de Arquitectura
Laboratorio de Arquitectura Patrimonial, LAP
Av. Lib. Bernardo O'Higgins 3677
Estación Central, Santiago, Chile
maria.correa.b@usach.cl

RESUMEN

Desde mediados del siglo XX, numerosas intervenciones de restauración arquitectónica fueron ejecutadas en Chile por impulso estatal, con un presupuesto específico para ello. Se trató de las primeras obras de restauración de carácter sistemático, impulsadas por el Estado a través del Consejo de Monumentos Nacionales. Estas intervenciones en arquitectura preexistente fueron ejecutadas en la década de 1950', y constituyen parte relevante de las primeras acciones en el país en torno a la conservación y restauración del patrimonio arquitectónico local, bajo institucionalidad establecida en 1925.

La primera disposición legal en torno a la conservación arquitectónica, vigente diversas décadas, fue el Decreto-Ley N° 651 de 1925. Esta normativa creó el Consejo de Monumentos Nacionales, institución que hasta hoy mantiene esta denominación y tiene a su cargo la protección y resguardo del patrimonio arquitectónico chileno. Algunas décadas después, en 1970, la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, reemplazaría la anterior disposición, manteniendo su vigencia hasta hoy.

El Consejo de Monumentos Nacionales, registra desde 1950 en sus actas de sesión, presupuestos anuales específicos destinados a restauración y refacción de edificaciones históricas. Estos fondos fueron aportados en la época por la Dirección General de Obras Públicas, institución que en acción conjunta con el Consejo de Monumentos, coordinó la intervención de diversos sitios. Estas obras fueron ejecutadas en su mayoría en inmuebles de época colonial, y constituyen un interesante punto de partida en materia de restauración y conservación en Chile.

Documentación histórica existente en archivos locales permite reconstituir parte de esta historia reciente. Escritos, planimetrías y fotografías de la ejecución de estas primeras obras ilustran metodologías y aproximaciones a las intervenciones. Aún parcialmente desconocidas, estas primeras iniciativas del Estado en torno a la conservación del patrimonio edificado materializan determinados criterios de intervención interesantes a revisar en la actualidad.

A casi un siglo desde la creación del Consejo de Monumentos Nacionales, conocer aquellas primeras obras ejecutadas permite contribuir al debate actual sobre criterios de intervención en preexistencias construidas, ya que materializan modos de aproximación a la conservación del patrimonio arquitectónico local. Es de interés notar los criterios de intervención aplicados en estas preexistencias y su metodología proyectual, para reflexionar sobre el sentido de la conservación en la época, y la consideración por la autenticidad material de las obras, temáticas aún presentes en el debate contemporáneo.

PALABRAS CLAVES:

Patrimonio Arquitectónico; Primeras Restauraciones; Chile.

1. PRIMERAS NORMATIVAS PARA LA CONSERVACIÓN EN CHILE

La conservación de patrimonio arquitectónico en Chile establece su institucionalidad el año 1925, con la creación del Consejo de Monumentos Nacionales, a través del Decreto-Ley N° 651, publicado el 30 de Octubre de ese año [1]. Se conformaba así una institución en el país encargada de salvaguardar el patrimonio local, bajo una mirada monumental y de carácter excepcional, que resguardaba bienes a través de un criterio de selección histórico, artístico y conmemorativo [1]. Los primeros pasos planificados por el Estado en el área de restauración arquitectónica fueron posibles gracias a esta normativa algunos años más tarde, a través de la intervención en determinados y puntuales monumentos, considerados, en aquella época, de excepcional valor.

El Decreto-Ley N° 651 de 1925 señalaba que sitios y preexistencias a resguardar quedarían bajo protección del Estado [1]. Es importante notar que esta disposición legal establecía la tramitación de un decreto supremo para la protección de cada monumento [1]. El resguardo de edificaciones históricas era entonces en Chile, considerado un proceso de carácter puntual, que protegía caso a caso bienes considerados de alto valor para las autoridades.

Es importante notar que el Decreto-Ley N° 651 fue publicado a más de un siglo desde el proceso de independencia nacional, y a una década de la celebración del Centenario de la Independencia de Chile (1910). La época en que se creaba el Consejo de Monumentos, se caracterizaba por un clima de nacionalismo, materializado en una búsqueda de identidad local en diversas áreas del conocimiento. También en esos años, otras instituciones relacionadas a la historia local se constituían, como es el caso del Museo Histórico Nacional (1911), el Museo de Etnología y Antropología de Chile (1912), el Archivo Nacional (1927) y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (1929).

La inicial idea de conservación con que se promulgó el Decreto-Ley N° 651, no incluía salvaguardia de entornos de monumentos ni centros históricos. El valor se asignaba al monumento aislado en sí, y a su significación en relación a su interés histórico, artístico y de conmemoración, ligado probablemente a una idea de símbolo nacional.

Se resguardaba así en un primer momento en Chile, sitios relacionados a hitos considerados relevantes de su historia, destacando numerosos inmuebles de época colonial. Entre los monumentos resguardados durante los primeros años, se protege fortificaciones españolas coloniales localizadas en el sur de Chile (1926), la casa natal del Presidente Manuel Montt (1929) y la Isla de Pascua (1935) [2]. Posteriormente la protección de monumentos se diversificaría, extendiéndose progresivamente a bienes de otro tipo, como algunas iglesias coloniales del norte de Chile y de la capital (1951), el Palacio de la Moneda (1951), la Catedral de Santiago (1951), la Iglesia de Achaó (1951), entre otras edificaciones. [3].

El Decreto-Ley N° 651 de 1925, establecía entre las atribuciones y deberes del Consejo de Monumentos formar un registro de Monumentos Históricos y Públicos, gestionar el traspaso de monumentos de propiedad particular al Estado, reglamentar el acceso a los monumentos, proponer medidas administrativas para mejorar vigilancia y conservación, e indicar al gobierno obras de restauración, reparación y conservación que fuese necesario ejecutar [1]. En cuanto a este último punto, es importante notar que este decreto-ley no establecía precisos lineamientos que orientaran las restauraciones. No se establecía metodologías, criterios ni orientación al tipo de materiales a emplear en estos trabajos. La autorización de intervenciones era otorgada por el Consejo de Monumentos, luego del análisis caso a caso de cada proyecto. En esos años, el Consejo debía proponer restauraciones, y también presentar presupuestos de costo de las obras, dirigir los trabajos y fiscalizar la inversión de fondos destinados. [1].

A pesar de no establecer definidos lineamientos para restauraciones, el Decreto-Ley N° 651 señalaba que el propietario de un edificio protegido no podía *“destruirlo, transformarlo, repararlo o cambiar su aspecto”* sin una previa autorización [1]. Tampoco se podía construir en el entorno de un monumento edificaciones que lo *“desvirtuaran”* y debía obtenerse antes de la intervención, una autorización por decreto supremo, previo informe favorable del Consejo [1].

Como señalado, el decreto-ley de 1925 no establecía una precisa definición del concepto de restauración arquitectónica. No entregaba tampoco concretas directivas para orientar metodologías que debiesen aplicarse a este tipo de obras, como por ejemplo, velar por la autenticidad de las preexistencias, o evitar reconstrucciones en estilo. En este sentido, se verificaba una situación similar a la actual, ya que la Ley N° 17.288 de 1970 vigente [4], no incluye tampoco directivas específicas de este tipo.

2. PRIMERAS INTERVENCIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Durante sus primeras décadas de funcionamiento, el Consejo de Monumentos Nacionales organizó sus labores, y comenzó la protección de los primeros monumentos. La primera acta de sesión registrada data del 18 de Junio de 1935, 10 años después de su creación. Esta acta señala que el Consejo habría funcionado años antes, dirigiendo algunos trabajos, y estudiando un reglamento [5].

Si bien las actas de sesión de las primeras décadas hacen mención a requerimientos de obras puntuales de restauración, no se documenta un programa de restau-

raciones planificado y sistemático con fondos continuos hasta la década de 1950'. Sólo en 1950, la ejecución de obras de restauración comenzaría a ser financiada con un fondo específico aportado desde la Dirección General de Obras Públicas [6].

La revisión de estas actas permite situar a fines de 1949 la conformación de una "Comisión de Conservación" de carácter permanente en el interior del Consejo, [7] la cual promovió estudios, declaratorias y restauraciones. Esta comisión estuvo compuesta por el Director General de Obras Públicas, por el Consejero del Consejo de Monumentos Eugenio Pereira, y por Roberto Montandón, Asesor Técnico del Consejo en esos años. Es de alto interés revisar las obras y acciones que en ese tiempo esta Comisión impulsó.

Desde 1949 Roberto Montandón Paillard, fue Asesor Técnico del Consejo de Monumentos [8]. Montandón fue fotógrafo, investigador de patrimonio cultural [2] y experto en conservación y restauración [9]. Guarda (1973) señala que las labores de Montandón en ese tiempo se concentrarían en tres ejes: el inventario de patrimonio arquitectónico, las primeras obras de restauración fuera de la capital, y la publicación de los Cuadernos del Consejo de Monumentos [8] que sistematizaron investigaciones relativas al patrimonio para su publicación y difusión.

Un presupuesto inserto en el acta de sesión del 24 de Abril de 1950 [6] marcaría el inicio de las restauraciones impulsadas por el Estado, con un monto anual de \$500.000, asignado para la intervención de 7 sitios históricos: 4 fuertes del estuario del Río Valdivia (Niebla, Corral, Amargos y Mancera), el Pukará de Lasana, la Iglesia de Tarapacá y el campanil de Matilla. En esa época, las actas del Consejo documentan un monto para restauraciones de forma continua desde ese año, y hasta 1954¹ [6, 10, 11, 12, 13]. Se establecía así un importante punto de partida para este tipo de trabajos en Chile.

Las primeras obras de restauración incluyeron "limpieza, consolidación y refacción" de los Fuertes de Valdivia, "levantamiento del plano, despeje de ruinas y consolidación" del Pukará de Lasana, "refacción y restauración" de la Iglesia de Tarapacá, y "refacción" del campanil de Matilla [6]. Las edificaciones seleccionadas para ser restauradas e insertas en este primer presupuesto eran de época colonial, a excepción del Pukará de Lasana, sitio prehispánico. Todos los bienes intervenidos en esos años se encontraban fuera de la capital, y en regiones: el Pukará y las iglesias coloniales de Tarapacá y Matilla en el norte de Chile, y los fuertes coloniales de Valdivia, en el sur.

Los fuertes de Valdivia conformaban una red defensiva de época colonial, y se encontraban en un avanzado estado de abandono. Las restauraciones se ejecutaron en las fortificaciones de Corral, Mancera, Niebla y Amargos, construidas en el siglo XVII [14]. En estos sitios se desarrolló un plan que incluyó obras de limpieza, exploración, despeje, consolidación, restauración, reposición, montaje de artillería y reconstrucciones parciales [15]. Es interesante notar que en estos casos no se realizó íntegras re-

¹ Es posible que posterior a 1954 haya existido otras obras, sin embargo las actas de sesión del Consejo en archivo a disposición de consulta pública, se sitúan entre los años 1935 y 1954, y luego desde 1961 en adelante. La presente investigación revisa sólo el primer período.

construcciones, sino que sólo se reparó y reconstituyó determinadas zonas. A modo de ejemplo, en el Fuerte de Niebla, se reconstruyó muros de algunas edificaciones puntuales, con el mismo tipo de piedra original. Estas obras fueron acotadas, y se ejecutaron sólo hasta 1 m de altura [16], permitiendo una lectura general de la planta del sitio, sin llegar a una reconstrucción total. Destacan las obras de excavación realizadas, que permitieron visualizar vestigios que se encontraban hasta esa época, bajo tierra.

El Pukará de Lasana es un pueblo fortificado de función defensiva edificado en torno al siglo XII [14]. Al momento de iniciar los trabajos, el pukará se encontraba en estado de ruina, con materiales construcción originales dispersos en el sitio. Las obras consistieron en despejar, consolidar y reconstruir algunos muros y fragmentos que permitieron obtener una lectura del total del conjunto [17]. En este caso, al igual que el anterior, no se ejecutó íntegras reconstrucciones, sino sólo se reconstituyó la planta original hasta media altura [18]. Este procedimiento se empleó en todo el sitio, a excepción de una vivienda, la cual fue reconstruida a modo de muestra con materiales y técnicas originales [18].

Finalmente, dentro de estas primeras obras de restauración se incluyó intervenciones en la Iglesia de Tarapacá y el campanil de Matilla, ambas edificaciones religiosas de época colonial, del siglo XVIII [14]. En estos casos se ejecutó trabajos de reconstrucción más amplios que en los sitios anteriores. Un aspecto relevante de estas obras fue la intención de mantener la imagen original de estas edificaciones en las fachadas exteriores y la realización de un estudio comparativo con otras iglesias de la zona norte, que permitió establecer lineamientos de restauración [19].

El Campanil de Matilla se encontraba en avanzado estado de deterioro. En este caso se trabajó con materiales nuevos para consolidar la estructura, ejecutando una estructura portante de hormigón armado por el interior de la torre, compuesta de vigas, pilares y losas, manteniendo la fachada sin alteración alguna con respecto a su imagen original. Esta estructura fue estucada por el exterior con la misma argamasa original de terminación de la torre, para evitar ser distinguida a simple vista [20]. Por otra parte, el chapitel fue reconstruido a partir de una fotografía histórica [21].

Es interesante revisar también la aproximación a la restauración en las obras de la Iglesia de Tarapacá de esos años. Un oficio de 1949, dirigido al Consejo de Monumentos Nacionales desde el Ministerio de Obras Públicas, señalaba la voluntad de intervenir la iglesia, con las reparaciones más indispensables, "*para la conservación de su aspecto primitivo*" [22], denotando una preocupación central en torno a esta aproximación hacia la restauración.

Estas obras, y otras posteriores de la década de 1950', constituirían las primeras aproximaciones hacia la restauración arquitectónica en Chile, sentando las bases del posterior desarrollo de la disciplina en el país.

3. CONCLUSIONES

Las primeras restauraciones de patrimonio en Chile de la década de 1950' consideraron la arquitectura como material proyectual, ejecutando obras con determinados criterios y aproximación a las preexistencias, establecidos por los especialistas a cargo

en esa época. Se tomó entonces decisiones caso a caso, en base al estado de conservación, extensión y costo de las obras, pues la ley no establecía específicos lineamientos para este tipo de intervenciones.

Es posible notar algunas similitudes entre proyectos ejecutados como la reconstrucción acotada de muros hasta mediana altura, en los casos del fuerte de Niebla, y el Pukará de Lasana, permitiendo la lectura de la planta original, alejándose de falsos históricos, pero interviniendo con técnicas y materiales tradicionales. Por otra parte, es posible distinguir una aproximación diferente en las restauraciones de las Iglesias de Tarapacá y Matilla. En el caso del campanil de Matilla se insertó una estructura de hormigón armado por el interior, completamente estucada por el exterior, para mantener el diseño de fachada original intacto. El chapitel de Matilla fue reconstruido tal y como era en un principio, a partir de una fotografía histórica encontrada en la investigación previa a las obras. Es de interés que estos últimos dos proyectos, contaron con estudios previos que analizaron edificaciones similares del norte de Chile para establecer lineamientos de restauración.

No hubo únicos criterios que guiaran estas primeras acciones en el patrimonio. Se desarrolló en cada una de ellas recopilación de antecedentes y análisis in situ. Las obras en general se organizaron por etapas, comenzando con desmalezamiento, excavaciones y limpieza, continuando con consolidaciones y reparaciones, y en algunos casos concluyendo con reconstrucciones según cada monumento.

Comprender el camino recorrido en materia permite identificar modos de operar en el patrimonio en la historia local. Esto permite obtener valiosa información que nos sitúa de mejor manera frente al debate actual en torno a la elaboración de nuevas y más acordes políticas públicas ligadas a la conservación arquitectónica. A casi un siglo de la creación del Consejo de Monumentos, es de interés notar que en la actualidad, la ley de monumentos no establece aún criterios de intervención que orienten el tipo de restauraciones a realizar en edificios protegidos.

Los criterios en obras de restauración contemporánea a nivel internacional sugieren el respeto por la preexistencia y sus fases históricas, la compatibilidad entre materiales nuevos y antiguos, y una atención cada vez más relevante hacia la autenticidad material de las edificaciones. En Chile estas ideas aún no permean las disposiciones legislativas, las cuales se mantienen genéricas con respecto a las aproximaciones técnicas y teóricas en torno a la restauración arquitectónica.

En los últimos años, sucesivas propuestas para la actualización de la ley vigente en materias de conservación han sido presentadas. El sistema normativo aún no es actualizado desde la década de 1970'. La atención se sitúa en ajustar mecanismos de financiamiento para bienes protegidos, y revisar los modos de gestión para la conservación y declaratorias. No obstante esto, es necesario también ajustar temas ligados a la conexión entre planificación urbana y conservación, a la revisión de metodologías de intervención y estudios previos que se solicita desarrollar para la presentación de cada proyecto. Además, es tarea pendiente aún establecer claros lineamientos para restauraciones ya que éstos determinan el modo en que los testimonios materiales del pasado son conservados y traspasados a generaciones futuras.

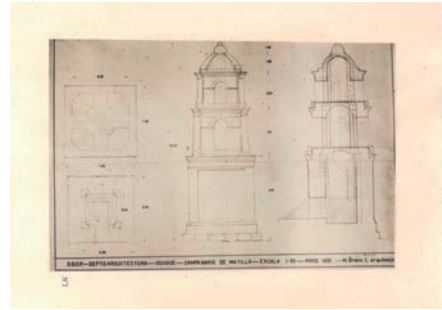
La conservación y restauración de patrimonio se posiciona en Chile en la actualidad, como un área de incipiente desarrollo. Esto se refleja en la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en 2017 [23] y en el aumento de financiamientos disponibles para obras y proyectos de intervención patrimonial. Dado este contexto, es relevante conocer la historia de la disciplina local, comprender acciones realizadas en el pasado y proyectar avances hacia el futuro, ajustando cada vez más los criterios de intervención hacia la autenticidad material.



Figuras 1-2. Restauraciones en el Fuerte de Niebla en la década de 1950'. Se observa excavaciones y reconstrucción de muros de la fortificación, los que se edificaron hasta la máxima altura encontrada, de 1 mt.



Figuras 3-4. Obras de restauración en el Pukará de Lasana en la década de 1950'. Durante los trabajos se realizó despeje y obras de reconstrucción de muros hasta una altura media, permitiendo la lectura de la planta general.



Figuras 5-6. Esta fotografía del Campanil de Matilla sirvió de base para la reconstrucción del capitel. Se observa la planimetría de proyecto para la restauración del Campanil en la década de 1950, que incluyó inserción de vigas, pilares y losas de hormigón armado en el interior de la torre.

Fuente de las figuras: Archivo Fotográfico Consejo de Monumentos Nacionales / Roberto Montandón Paillard.

Agradecimientos

ANID FONDECYT, Concurso de Iniciación, Folio N° 11190017.

Este artículo es resultado de un proyecto de investigación en curso titulado: "Primeras Restauraciones Arquitectónicas Ejecutadas por el Estado de Chile a través del Consejo de Monumentos Nacionales: Autenticidad y Memoria a Medios del Siglo XX."

Agradecimientos a Erwin Brevis, Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales, Ximena Alcavil, Juan Carlos Gutiérrez y José Miguel Painequeo, Centro de Documentación Roberto Montandón, Archivo Fotográfico, Área de Gestión de la Información del Consejo de Monumentos Nacionales.

Agradecimientos al equipo de investigación 2021: Yoisa Barra, Alan Jorquera, Karla Reyes, Rayén Utreras y María Ignacia Lastra.

Referencias

- [1] Decreto-Ley N° 651, "Crea el Consejo de Monumentos Nacionales", 30 de octubre de 1925.
- [2] J. GONÇALVES, "Invenções de nação e reinvenções de si: o Chile por Roberto Montandón (1942-1952)", *História Unisinos*, vol. 21, n. 3, 2017, pp. 444-457.
- [3] Ministerio de Educación, "Decreto N° 5058, Declaran Monumentos Históricos las Iglesias, Capillas y Campanarios que indican", Santiago, 1951.
- [4] Ley N° 17.288, "Legisla sobre Monumentos Nacionales", 4 de febrero de 1970.
- [5] Consejo de Monumentos Nacionales, "Acta de la Sesión Constitutiva del Consejo de Monumentos Nacionales Celebrada en la Sala de Despacho del Señor Ministro de Educación el Martes 18 de Junio de 1935", Santiago, Centro de Documentación Roberto Montandón Paillard, 1935. En: <https://www.monumentos.cl>

- gob.cl/servicios/actas/acta-sesion-constitutiva-consejo-monumentos-nacionales-celebrada-sala-despacho-senor [Acceso 13 de Mayo de 2021].
- [6] Consejo de Monumentos Nacionales, "Acta de la Sesión del Lunes 24 de Abril de 1950", Santiago, Centro de Documentación Roberto Montandón Paillard, 1950. En: <https://www.monumentos.gob.cl/servicios/actas/acta-sesion-lunes-24-abril-1950>. [Acceso 13 de Mayo de 2021].
- [7] Consejo de Monumentos Nacionales, "Acta de la Sesión del Jueves 1º de Diciembre de 1949", Santiago, Centro de Documentación Roberto Montandón Paillard, 1949. En: <https://www.monumentos.gob.cl/servicios/actas/acta-sesion-jueves-1o-diciembre-1949> [Acceso 13 de Mayo 2021]
- [8] G. GUARDA, "Discurso de Recepción de Don Roberto Montandón Paillard", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 87, 1973, pp. 173 - 180.
- [9] S. PIOTTE en R. MONTANDÓN, "Los Castillos Españoles en el Estuario del Río Valdivia. Estudio de Restauración", Santiago, 2001.
- [10] Consejo de Monumentos Nacionales, "Acta de la Sesión del Lunes 7 de Mayo de 1951", Santiago, Centro de Documentación Roberto Montandón Paillard, 1951. En: <https://www.monumentos.gob.cl/servicios/actas/acta-sesion-lunes-7-mayo-1951> [Acceso 13 de Mayo 2021].
- [11] Consejo de Monumentos Nacionales, "Acta de la Sesión de 6 de Mayo de 1952", Santiago, Centro de Documentación Roberto Montandón Paillard, 1952. En: <https://www.monumentos.gob.cl/servicios/actas/acta-sesion-6-mayo-1952> [Acceso 13 de Mayo 2021]
- [12] Consejo de Monumentos Nacionales, "Acta de la Sesión de 4 de Mayo de 1953", Santiago, Centro de Documentación Roberto Montandón Paillard, 1953. En: <https://www.monumentos.gob.cl/servicios/actas/acta-sesion-4-mayo-1953> [Acceso 13 de Mayo 2021]
- [13] Consejo de Monumentos Nacionales, "Acta de la Sesión de 5 de Abril de 1954", Santiago, Centro de Documentación Roberto Montandón Paillard, 1954. En: <https://www.monumentos.gob.cl/servicios/actas/acta-sesion-5-abril-1954> [Acceso 13 de Mayo 2021]
- [14] R. MONTANDÓN, S. PIOTTE, "Monumentos Nacionales de Chile: 225 fichas", 2.ed. Santiago, 1998.
- [15] R. MONTANDÓN, G. GUARDA, E. WEIL, "Informe de la comisión designada por el Consejo de Monumentos Nacionales para inspeccionar las obras de reconstrucción en Niebla y elaborar un plan general de restauración de los Castillos del Estuario del Río Valdivia", Santiago, Consejo de Monumentos Nacionales, Centro de Documentación Roberto Montandón Paillard, 1968.
- [16] Consejo de Monumentos Nacionales, "Boletín Interno de Sesiones y de Trabajos N°16", Santiago, Centro de Documentación Roberto Montandón Paillard, 4 de Marzo de 1953.
- [17] R. MONTANDÓN, "Cuadro esquemático de los trabajos de refacción y restauración en los monumentos arqueológicos e históricos ejecutados – en vías de ejecución y para obras inmediatas y proyectadas a la fecha. Estado a febrero de

- 1953", Boletín Interno de Sesiones y Trabajos N°13, Santiago, Consejo de Monumentos Nacionales, Anexo, Centro de Documentación Roberto Montandón Paillard, Octubre de 1952.
- [18] Consejo de Monumentos Nacionales, "Boletín Interno de Sesiones y de Trabajos N°15", Santiago, Centro de Documentación Roberto Montandón Paillard, 20 de Enero de 1953.
- [19] Consejo de Monumentos Nacionales, "Boletín Interno de Sesiones y de Trabajos N°5", Santiago, Centro de Documentación Roberto Montandón Paillard, 29 de Enero de 1951.
- [20] Consejo de Monumentos Nacionales, "Boletín Interno de Sesiones y de Trabajos N°12", Santiago, Centro de Documentación Roberto Montandón Paillard, 20 de Junio de 1952.
- [21] Consejo de Monumentos Nacionales, "Boletín Interno de Sesiones y de Trabajos N°9", Santiago, Centro de Documentación Roberto Montandón Paillard, 5 de Noviembre de 1951.
- [22] E. MERINO, "Oficio N° 623 Sobre reparaciones Iglesia de Tarapacá", Correspondencia de Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación a Consejero-Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, Santiago, 1949, Archivo Nacional de la Administración, Fondo del Ministerio de Obras Públicas.
- [23] Ley N° 21.045, "Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio", 3 de noviembre de 2017.

Se terminó de imprimir
en el mes de junio
de dos mil veintiuno



FUNDACIÓN CICOP
CENTRO INTERNACIONAL PARA
LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO



Gobierno de Canarias

ISBN 978-84-09-31384-6



9 788409 313846